



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2018

VISTO:

La nota FCNyCS N° 1721/18, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita a designación de un Auxiliar Docente del Departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Que es necesario acceder a lo solicitado para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentra disponible el cargo por la Licencia sin goce de haberes de la Dra. Miscoria, Silvia.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química y la Comisión Asesora Departamental.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1) Designar interinamente al **Prof. Ojeda, Luis Eduardo (CUIL. 20-32698225-4)** como **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple** de la asignatura **Física** del Departamento de Química, Sede **Comodoro Rivadavia**, estableciendo fecha de alta **15/10/2018** y baja el **15/12/2018**.

Art.2) Las altas mencionadas carecen de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos: a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

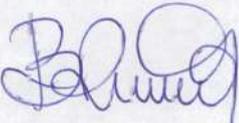
b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación.

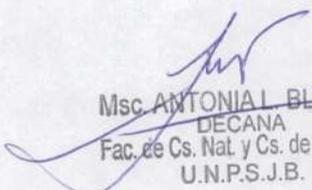
c) Presentación y/o actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variaciones en la situación laboral fuera de ámbito de la Universidad.

d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art.3) Regístrese, cúmplase las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 918/18


Dra. Bibiana Rector Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.